

ELABORACIÓN DE SISTEMATIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y
DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
CLE 64/ 2017

I. ANTECEDENTES:

Durante 2015, el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, formuló recomendaciones concretas al Estado de Chile, en orden a asegurar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el contexto del ejercicio de la función policial. Dichas recomendaciones están dirigidas a acabar con situaciones de violencia, generar instancias de especialización y aplicar procedimientos ajustados para los niños. Dichas recomendaciones internacionales, que se suman a otras similares formuladas por otros órganos de derechos humanos, han llevado al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a desarrollar una línea de asistencia técnica con el Estado de Chile, destinada a apoyar y fortalecer las capacidades de las agencias del Estado para cumplir efectivamente con el mandato establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Entre las iniciativas realizadas destaca el trabajo con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y con Carabineros de Chile, con la finalidad de fortalecer las capacidades de su personal y avanzar hacia la correcta implementación de los estándares internacionales de derechos de los niños, niñas y adolescentes en su quehacer cotidiano.

En esta línea se ha desarrollado una importante línea de trabajo consistente en formación y capacitación a funcionarios policiales en distintas regiones del país; participación en actividades académicas como seminarios y conversatorios; asistencia técnica en materias relacionadas con procedimientos policiales y derechos del niño; abogacía en instancias legislativas; elaboración de estudios sobre interculturalidad y función policial y sobre nudos críticos en los procedimientos policiales vinculados a infancia.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

Con el objeto de contribuir al trabajo realizado en el contexto mencionado, durante 2017 surge la necesidad de avanzar en la implementación y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes vinculados a la función policial en contextos complejos.

Bajo esta dirección y considerando los estudios generados previamente por UNICEF, la presente consultoría busca contar con un insumo técnico que dé cuenta de experiencias comparadas en materia de actuación policial y la forma en que otros Estados (tanto en Latinoamérica, Norteamérica y Europa) han adoptado buenas prácticas para evitar afectaciones ilegítimas a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El criterio de selección de los Estados a investigar se basará principalmente en los países identificados en el estudio

sobre “Protocolos Policiales y Derechos del Niño” elaborado por UNICEF en el año 2012, sin perjuicio de indagar en otras experiencias que contribuyan al documento esperado.

Lo anterior será concretado en un documento que junto con mostrar nudos críticos ya identificados previamente por UNICEF, sistematizará algunos mecanismos comparados utilizados por las policías (u otros organismos encargados del orden público y la seguridad), los cuales podrían ser considerados como ejemplo para eventuales mejoras y perfeccionamiento de la actuación policial respecto de niños, para el caso de Chile.

III. TAREAS ASOCIADAS A LA CONSULTORÍA:

El/la candidata/ha seleccionado/a deberá cumplir con las siguientes tareas:

1. Participar en reuniones internas con el equipo de UNICEF a efectos de acordar los puntos que tratará el estudio.
2. Participar, junto con el equipo de UNICEF, en dos reuniones con contrapartes del Ministerio del Interior y Carabineros de Chile, con la finalidad de mostrar avances y hallazgos durante la elaboración del estudio.
3. Elaboración de productos requeridos en la presente consultoría.

IV. PRODUCTOS:

1. Producto 1:

Borrador de estudio que contendrá a identificación y aspectos generales de las experiencias comparadas en los siguientes temas:

- 1.1. Derechos Humanos, obligaciones del Estado y deberes policiales.
- 1.2. Control del orden público.
- 1.3. Detenciones.
- 1.4. Controles de identidad.
- 1.5. Entrada y registro.
- 1.6. Declaración de niños, niñas y adolescentes ante las policías.
- 1.7. Procedimientos con niños, niñas y adolescentes indígenas.

Fecha de entrega: 30 días corridos desde el inicio de la consultoría.

2. Producto 2:

- Informe final con desarrollo de las experiencias comparadas y conclusiones arribadas.
- Resumen ejecutivo con los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
- Presentación en formato Power Point, que deberá contener una sistematización de los antecedentes, metodología, hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Fecha de entrega: 15 días corridos desde la retroalimentación que realizará el equipo de UNICEF, respecto del Producto 1.

V. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Entre los/as candidatos/as se preferirá aquellos profesionales provenientes del área de las ciencias sociales (derecho, sociología, antropología, etc.), con experiencia en temas de infancia, derechos humanos y función policial y estado de derecho.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIO	Sub-aspecto a evaluar	Ponderación	Ponderación Total
Antecedentes profesionales	Años de experiencia en el área profesional	20%	20%
Experiencia técnica del/la candidato/a	Experiencia en derechos humanos y derechos del niño.	15%	30%
	Experiencia en temas vinculados a función policial y estado de derecho.	15%	
Experiencia en investigación	Derechos humanos.	25%	50%
	Derechos de los niños, niñas y adolescentes.	25%	
Total Puntaje			100%

VII. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría tendrá una duración de 45 días y no contempla carga presencial en las dependencias de UNICEF Chile.

VIII. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES:

El ofertante deberá presentar:

Resumen de su experiencia en los ámbitos relacionados con la consultoría descrita
Currículum vitae.

Los antecedentes indicados arriba deberán ser enviados en formato electrónico indicando el número de la vacante (**#CLE-64/2017**) y enviarse a la siguiente dirección:

chilereclutamiento@UNICEF.org

En caso de tener alguna consulta sobre la postulación, escribir a la misma dirección, señalando el n° de la vacante (CLE 64/2017) y en mayúsculas indicar que se trata de una **PREGUNTA**.

Etapas y plazos:

Fecha de convocatoria: 28 de septiembre de 2017.

Fecha de cierre de recepción de antecedentes: 13 de octubre de 2017.

A partir de las propuestas recibidas, se realizará una selección de postulantes y la selección final será comunicada en la web de UNICEF.